

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ

Numero de acta: 001  
Fecha: 22 de diciembre de 2021  
Sesión: 001

En el municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí, siendo las **10:00** diez horas del día **22 de diciembre de dos mil veintiuno 2021**, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del sistema Estatal Anticorrupción, ubicadas en Avenida Venustiano Carranza número 990, piso cuatro interior 4-a, Col Moderna, San Luis Potosí, en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la reunión, los ciudadanos **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana; **Arq. Laura Moreno Martínez**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana; **Dra. Rita Angélica Zarate Madrid**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana; **Dr. Cosme Robledo Gómez**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana de forma remota vía zoom, y el Secretario Técnico **Jesús Rafael Rodríguez López**, para celebrar sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción II, 32, 33 y 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí; 4 fracción I, 19, 22 y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, y según la convocatoria de 20 de diciembre de dos mil veintiuno 2021, misma que fue debidamente comunicadas a los integrantes de la Comisión Ejecutiva en la misma fecha, sesión que se desarrolló implementando medidas de salud y sana distancia por la enfermedad conocida como COVID-19, bajo el orden del día que a continuación se detalla:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden día
3. Revisión y en su caso aprobación de los ajustes realizados a la propuesta de Política Estatal Anticorrupción que fue aprobada el 02 de diciembre de 2021, derivado de la opinión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción recibida el 17 de diciembre de 2021
4. Clausura de sesión

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. Pase de lista y verificación del quórum

En este acto, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en el artículo 32 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, procede al pase de lista de los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, **PRESENTE**; **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE**; **Arq. Laura Moreno Martínez** integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE**; **Dra. Rita Angélica Zarate Madrid** integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana **PRESENTE**; **Dr. Cosme Robledo Gómez**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana **PRESENTE** vía remota en sesión por zoom, resultando que se encuentran presentes **cinco** de cinco integrantes de

dicho Órgano Colegiado, en términos de los numerales 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí se declara que existe quorum y se tomaran por válidos y legales todos los acuerdos que derivado de la sesión se tomen.

## 2. Lectura y aprobación del orden día

Continúa el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, que procede a dar lectura al orden del día, como **punto número uno**, pase de lista y verificación del quórum; **punto número dos**, lectura y aprobación del orden día; **punto número tres**, revisión y en su caso aprobación de los ajustes realizados a la propuesta de Política Estatal Anticorrupción que fue aprobada el 02 de diciembre de 2021, derivado de la opinión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción recibida el 17 de diciembre de 2021; **punto número cuatro**, clausura de sesión. Acto seguido, pide manifestarse a favor o en contra del orden del día, con cuatro votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

### 1. Revisión y en su caso aprobación de los ajustes realizados a la propuesta de Política Estatal Anticorrupción que fue aprobada el 02 de diciembre de 2021, derivado de la opinión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción recibida el 17 de diciembre de 2021

Interviene el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, manifestando que el pasado 07 de diciembre se aprobó en esta Comisión ejecutiva el acuerdo de la Política Estatal Anticorrupción, mismo que se envió el 06 de diciembre a la Secretaría ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para que la Unidad de Riesgos y Política Pública emitiera su opinión respecto del documento en comento, se recibió retroalimentación por parte de la Unidad de Riesgos y Política Pública el pasado 17 de diciembre de 2021, en atención a esas observaciones esta secretaría Ejecutiva y los investigadores de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, trabajamos las modificaciones, mismas que versan en cinco puntos, estructura, problematización, diagnóstico, principios transversales, prioridades e implementación, seguimiento y evaluación, las observaciones son en cuanto a la estructura que la Secretaría ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción proporcionó en una guía para la integración de las Políticas Locales, se resalta que no es necesaria la aprobación de dicho sistema, sin embargo, anualmente se emite un informe calificando las Políticas Estatales, es por eso que se se hicieron las modificaciones como consta en el documento que se envió en la convocatoria de esta sesión. El **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** pregunta a los integrantes de la comisión ejecutiva si tienen alguna duda respecto a los cambios.

El **Dr. Cosme Robledo Gómez** solicita que se especifique cuáles fueron los cambios que se le hicieron al documento de la Política estatal Anticorrupción. Al respecto comenta el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, que se presenta la matriz de observaciones con las seis observaciones, se señala que la problematización de San Luis Potosí es muy diferente, por lo que se presenta a ustedes la justificación de los cambios que se adoptaron.

Pregunta la **Dra. Rita Angélica Zarate Madrid**, si la propuesta de Política Estatal Anticorrupción realizada se queda o se modifica. Al respecto comenta el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, que solo se adoptaron los cambios estructurales la esencia del documento previamente aprobado por la Comisión Ejecutiva se mantiene, solo fueron cambios estructurales, la estructura metodológica, los resultados de la encuesta realizada se mantienen puesto que se tomó muestreo en todo el Estado. Interviene la **Arq. Laura Moreno Martínez**, comenta que la encuesta es el soporte del documento elaborado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se logró un muestreo de todo la extensión territorial en San Luis Potosí.

Comenta el **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero** que, somos diferentes a todos lo demás Estados, en las sesiones nacionales a las que he acudido, es visible las diferencias que se tienen con los demás sistemas, a nivel nacional se espera que se ajuste todo a lo que proponen, en nuestro Estado somos diferentes, desde la conformación honorífica del Comité de Participación Ciudadana, y que nuestro Estado existe libertad de expresión, vamos a seguir siendo un ejemplo o parámetro a tomar.

Acto seguido, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, comenta que, vertidos los comentarios de los integrantes, en términos de los artículos 33 fracciones I y II de la Ley del sistema Estatal Anticorrupción, se somete a votación este punto, pide manifestarse a favor o en contra, con **cinco** votos a favor, se aprueba por **unanimidad**. Asimismo, menciona el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López** que el documento aprobado se enviará al Comité Coordinador con las modificaciones realizadas por la Comisión Ejecutiva, se somete a votación este punto, pide manifestarse a favor o en contra, con **cinco** votos a favor, se aprueba por **unanimidad**.

### 3. Clausura de la sesión

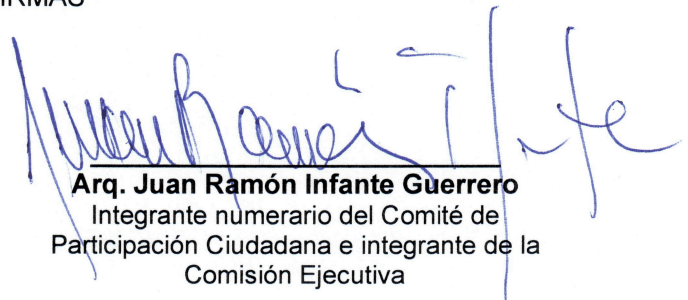
Concluido el orden del día, hace uso de la voz **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, siendo las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos del día 22 de diciembre de 2021, declaro clausurada esta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.

Se levanta la presente acta que consta de **3 (tres)** hojas, firmando quienes estuvieron presentes en esta sesión.

#### FIRMAS



**Arq. Laura Moreno Martínez**  
Integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana e integrante de la Comisión Ejecutiva



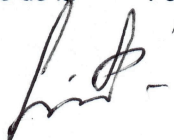
**Arq. Juan Ramón Infante Guerrero**  
Integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana e integrante de la Comisión Ejecutiva



**Dra. Rita Angelica Zarate Madrid**  
Integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana e integrante de la Comisión Ejecutiva



**Dr. Cosme Robledo Gómez**  
Integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana e integrante de la Comisión Ejecutiva



**Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**  
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí e integrante de la Comisión Ejecutiva